

## **El Consejo porteño intimó a una plataforma AI a cesar sus actividades**

06/10/2025

La entidad intimó a la plataforma que se ofrece como “el primer contador AI del mundo” porque considera que ofrece servicios que afectan las incumbencias de sus matriculados

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, informó que, por medio de la intervención del sector de Cumplimiento y Responsabilidad Profesional detectó la **difusión de la plataforma digital denominada “Lannis”**.

La difusión de una plataforma digital que se hace llamar como 'el primer contador AI del mundo' **está ofreciendo servicios que invaden el ámbito de competencia exclusivo de los Contadores Públicos**.

El Consejo de CABA afirmó que la plataforma “Lannis” estaría incurriendo en una vulneración directa de la [ley 20488](#), que establece como incumbencias exclusivas de los profesionales matriculados en la carrera de Contador Público las tareas de asesoramiento especializado y la liquidación impositiva.

En consecuencia, la Entidad Profesional **procedió a intimar formalmente a los responsables de “Lannis” a interrumpir la prestación de sus servicios** en un término máximo de 48 horas, bajo apercibimiento de iniciar las denuncias correspondientes.

Además, el Consejo citó a los responsables de la plataforma a presentarse en la institución con el objetivo de esclarecer la situación.